

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 20 pesetas; semestre, 40, y un año, 80.
Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100.
Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100; y fuera de Madrid: 30 al trimestre; 60 al semestre, y 120 al año.
Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios relacionados con los Servicios de la Diputación Provincial: línea o fracción.	2,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción.	3,00
Idem particulares y avisos financieros.....	4,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 75 céntimos

Número atrasado: 1,50 pesetas

GOBIERNO CIVIL

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

Junta Provincial de Precios

SUMINISTRÓ A LOS PUEBLOS DE LA PROVINCIA DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DE 1948

Se pone en conocimiento del público en general y de todos los industriales en particular, para evitar confusionismos, que los precios a que deberán ser vendidas las raciones de los artículos del racionamiento a suministrar a los pueblos de la provincia durante el mes de septiembre (incluidos redondeos centesimales) serán los siguientes:

Adultos

Acéite, 1/2 litro por persona, a 4,10 pesetas ración; azúcar, 150 gramos, a 1,05 pesetas ración; arroz, 300 gramos, a 1,05 ración; lentejas, 200 gramos, a 1,10 pesetas ración; jabón, 200 gramos, a 1,20 pesetas ración; café, 50 gramos, a 1,90 pesetas ración; patatas, 4 kilos, a 6,40 pesetas ración.

Infantiles

Acéite, 1/2 litro por persona, a 4,10 pesetas ración; azúcar, 750 gramos, a 5,25 pesetas ración; arroz, 300 gramos, a 1,05 pesetas ración; harina de arroz empaquetada, 250 gramos, a 2,30 pesetas ración (incluido timbre); jabón, 400 gramos, a 2,40 pesetas ración; patatas, 4 kilos, a 6,40 pesetas ración.

Suplemento para Maestros

Acéite, 1/4 litro por persona, a 2,05 pesetas ración; lentejas, 200 gramos, a 1,10 pesetas ración; patatas, 2 kilos, a 3,20 pesetas ración.

Los anteriores precios no podrán ser modificados ni incrementados por ningún concepto no siendo por orden expresa de esta Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes, debiendo velar los señores Alcaldes-Delegados locales de Abastecimientos por el más exacto cumplimiento en sus respectivos Municipios.

Madrid, 4 de septiembre de 1948.—El Jefe de Delegación Civil, Presidente, Marqués de la Valdayia.

(G. C.—3.734)

Diputación Provincial de Madrid

Servicio Forestal

Disponiendo esta Diputación de plantones de las especies que a continuación indican, se pone en conocimiento general, para que sean solicitadas por los

que lo deseen, al Ingeniero Jefe del Servicio Forestal de la misma:

ESPECIES	PRECIOS
Acacias de flor.....	5,00 ptas.
" " púa.....	5,00 " "
Ailantos.....	3,00 " "
Alamo blanco.....	5,00 " "
Aligustre, según tamaño.....	0,75 a 2,00 " "
Arce negundo.....	5,00 " "
Castaño de Indias.....	5,00 " "
Catalpas.....	5,00 " "
Cedros.....	14,00 ó 25,00 " "
Cinamomo.....	5,00 " "
Ciprés.....	14,00 a 20,00 " "
Chopos.....	3,00 " "
Falso plátano.....	5,00 " "
Fresnos.....	5,00 " "
Morera.....	3,50 " "
Olmos.....	5,00 " "
Paraisos.....	5,00 " "
Plátanos.....	6,00 " "
Prunos.....	6,00 " "
Pino piñonero en maceta de un año.....	0,75 " "
Pino piñonero en maceta de dos años.....	2,00 " "
Pino carrasco en maceta de un año.....	0,65 " "
Pino carrasco en maceta de dos años.....	2,00 " "
Romero, según tamaño.....	0,50 a 0,75 " "
Sauces.....	5,00 " "
Sóforas.....	5,00 " "
Tuyas.....	14,00 a 20,00 " "

El precio de estas plantas se entiende en el vivero de procedencia, de donde tendrán que retirarse, pudiendo, en el caso que se desee, enviarlas por ferrocarril, siendo con cargo a los interesados el embalaje y la facturación, y no respondiendo la Diputación de las pérdidas ocasionadas por retraso en las expediciones.

Madrid, 15 de septiembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Germán Cancio.—Visto bueno: El Visitador del Servicio, Félix Gallego.

(G.—8.136)

Delegación de Industria de la provincia de Madrid

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por don Vicente Calvo Izcara, en solicitud de autorización para ampliar una industria de grabado en metal e imprenta,

Esta Delegación de Industria, de conformidad con las atribuciones que le están conferidas por la O. M. de 12 de septiembre de 1939 e instruccio-

nes generales recibidas de la Dirección General de Industria, ha resuelto:

Autorizar a don Vicente Calvo Izcara para ampliar una industria de grabado en metal e imprenta, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª Esta autorización sólo es válida para el peticionario.

2.ª La instalación de la industria, sus elementos y capacidad de producción se ajustarán en todas sus partes al proyecto presentado, respondiendo a las características principales reseñadas al pie de esta resolución.

3.ª El plazo de puesta en marcha de la instalación autorizada será, como máximo, de un mes, a partir de la fecha de esta resolución.

4.ª Esta autorización es independiente de la de enganche a la red de energía eléctrica, la cual deberá ser solicitada según la tramitación establecida. Caso de que fuera denegada, la nueva industria deberá generarse la energía por medios propios, hasta tanto la mejora de la situación eléctrica permita modificar la resolución.

5.ª Una vez terminada la instalación, el interesado lo notificará a esta Delegación de Industria para que se proceda a extender el acta de comprobación y autorización de funcionamiento.

6.ª No se podrán realizar modificaciones esenciales en la instalación, ni traslados de la misma, que no sean previamente autorizados.

7.ª Esta industria deberá proveerse del Libro de Visita de esta Delegación de Industria.

La Administración se reserva el derecho de dejar sin efecto la presente autorización en cualquier momento que se compruebe y demuestre el incumplimiento de cualesquiera de las condiciones impuestas, o por la existencia de cualquier declaración maliciosa o inexacta contenida en los datos que deben figurar en las instancias y documentos a que se refieren las normas 2.ª a 5.ª, ambas inclusive, de la citada disposición ministerial.

Madrid, a 31 de agosto de 1948.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

Productos a elaborar y capacidad de producción por año normal

Impresos timbrados en relieve, grabados para la industria en general,

por un valor de 250.000 pesetas anuales.

(G. C.—3.702) (O.—13.010)

Recaudación de Hacienda en la Zona de San Lorenzo del Escorial

EDICTO

Don José Díaz Reguilón, Recaudador de la Hacienda en la expresada Zona de San Lorenzo del Escorial.

Hago saber: Que por esta oficina recaudatoria se tramitan expedientes ejecutivos por débitos de Utilidades Tarifa 2.ª (Préstamos Hipotecarios), contra los deudores que se expresarán seguidamente, habiéndose procedido en diligencia de esta fecha al embargo de las fincas que a continuación se describen como propiedad de los mismos.

Término municipal de San Lorenzo

Don Manuel Abrandeló García.—Parcela de terreno en el término de San Lorenzo del Escorial, número 1 del plano de parcelación, próximo al barrio de las Casas Baratas, ocupa una superficie de 427 metros 50 decímetros cuadrados.

Doña María Luisa Echevarría Otero.—Una casa en San Lorenzo del Escorial y su calle de San Antón, números 11 y 11 duplicado.

Doña Paula Frutos Herranz y Esposo.—Una casa en San Lorenzo del Escorial y su calle de la Reina, número 1.

Término municipal de Aravaca

Don José Cuesta Martínez.—Un solar en Aravaca, al sitio de Camino Viejo de Fuencarral; comprende una superficie de 465 metros 83 decímetros cuadrados.

Doña Ana Mateos Vadillo.—Un solar en Aravaca, al sitio de la carretera de La Coruña (La Barranca y Portillera de los Colmenares), con una superficie de 2.500 metros cuadrados.

Término municipal de Collado Mediano

Don Angel Carbonell.—Casa Matadero en Collado Mediano y su calle de Las Peñas, número 4, con una superficie de 72 metros cuadrados.

Don Cipriano Herrero Barrios.—Un pajar en Collado Mediano de 46 metros y corral de 111 metros cuadrados, sito en el barrio de la Oliva, número 15.

Doña Manuela Rodríguez García.—Casa en Collado Mediano llamada del Tomillar o del Cocedero, en la calle de La Solana, número 23, con una superficie de 117 metros cuadrados.

Término municipal de Collado Villalba

Don Anselmo Gómez Cuadrado.—Una tierra en Collado Villalba, al sitio de Caño de la Fragua, de cabida de 3 hectáreas, 86 áreas y 46 centiáreas; confronta al Norte, con Dehesa Nueva, al Mediodía, con Cordel Pecuario, al Este, con tierras de Gregorio Alvarez, y al Oeste, con cerros erales de peñas-cos.

Término municipal de El Escorial

Don Alberto Rodríguez Sagrario.—Una casa de una planta en El Escorial, sita en la calle de Alfonso XIII, con una superficie de 136 metros 40 decímetros.

Término municipal de Guadarrama

Don Rufino Alvarez (hoy doña Sofía Alvarez).—Una casa en Guadarrama y su calle de Alfonso Senra, número 73, y calle de Las Fuentes, número 2, con una superficie de 360 metros cuadrados.

Doña Antonia Bardán y Pardo (hoy doña María Antonia, Pilar y Manuel Rodríguez González).—Una casa en Guadarrama y su calle de San Roque, sin número, que confronta al Norte con calle pública y al Oeste con carretera de La Coruña. Tiene una superficie de 4.569 metros 25 centímetros cuadrados.

Doña Antonia Bardán y Pardo (hoy don Antonio Elias Cabezón).—Una casa en Guadarrama y su calle de San Roque, sin número, con una superficie de 3.417 metros cuadrados y que confronta al Mediodía, con carretera de La Coruña y al Norte y Poniente, con terrenos del Ayuntamiento.

Doña Sabina García Fernández.—Una casa sita en Guadarrama y su calle del Hospital, número 7.

Doña Justa López Llorente.—Una casa en Guadarrama y su calle de La Calzada, número 8.

Don Andrés Lorente Martín o Marín.—Una casa en Guadarrama y su calle de San Roque, número 23, con una superficie de 197 metros 77 decímetros; confronta con Francisco López, con Antonio Alvarez y Ayuntamiento.

Doña Elisa Vallés Calvo (hoy don Emilio Martínez Menéndez).—Una parcela de terreno con casa hotel en Guadarrama, al sitio denominado «Dondena-oe» o carretera de La Coruña, con una superficie de 3.250 metros cuadrados.

Término municipal de Las Rozas

Don Pascual García Laguna.—Un hotel en Las Rozas, al sitio de Vereda del Arenalón, que linda: al Este, con dicha vereda; al Sur, con finca de don Fausto Pérez; al Oeste, con viña de Saturnino Bravo, y al Norte, con tierras de Josefa de la Carrera.

Término municipal de Robledo de Chavela

Don Félix Martínez Verdet.—Tierra con Pajares en el término de Robledo, al sitio de Prado Nuevo de las Pilas, de 4 hectáreas, 50 áreas y 87 centiáreas; confronta: al Saliente, con Herederos de Isidro Sancho; Mediodía, Dehesa de Fuente Lámparas, y Norte, con José María Nieto.

Término municipal de Torrelodones

Don Julián González Urosa.—Una finca urbana sita en Torrelodones, al sitio de barrio de Abajo.

Doña Encarnación Fernández Molina (hoy doña Elena del Valle García).—Hotel en Torrelodones denominado «Villa Elena», número 13, de la carretera de Galapagar a Torrelodones; comprende una superficie de 1.307 metros cuadrados.

Y no teniendo conocimiento esta Agencia Ejecutiva de que los expresados deudores hayan participado a la Delegación de Hacienda de esta provincia, dentro del primer mes del año en curso, el lugar de su residencia o el de las personas que pudieran representarlos, y siendo desconocido por tanto el domicilio de los mismos, por el presente edicto se les notifica de que se personen en sus expedientes para cumplimentar diligencias de trámite, y hacerles saber la tra-

ba de su finca a los efectos que previene el artículo 154 del vigente Estatuto de Recaudación de 18 de diciembre de 1928, requiriendo a éstos, sus herederos, causahabientes y acreedores hipotecarios para que en término de ocho días, a contar de la fecha de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezcan en esta Recaudación; en la inteligencia de que transcurrido dicho plazo sin efectuarlo, se proseguirán las actuaciones de este expediente sin más requerimiento ni notificación en rebeldía de los mismos.

En San Lorenzo del Escorial, a 28 de agosto de 1948.—El Recaudador, José Díaz Reguilón.

(G.—8.130)

PROVIDENCIAS JUDICIALES**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA****JUZGADO NUMERO 3****GEDULA DE NOTIFICACION**

En este Juzgado de primera instancia número tres se siguen autos por el procedimiento sumario regulado en el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de la Compañía Hipotecaria, contra don Juan Antonio López, en reclamación de tres mil ciento trece pesetas veintiséis céntimos, importe de un crédito hipotecario con garantía de una parcela de terreno en término municipal de Vallecas, al sitio de Valderribas, en los cuales se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez interino, señor Cid.—Madrid, treinta y uno de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho.—Visto el resultado que ofrece la subasta anterior, ingrese el Secretario en la Caja General de Depósitos las novecientas pesetas consignadas por el rematante don Juan Jiménez Medrano, y hágase saber a la parte actora y al demandado don Juan Antonio López, que en dicha subasta, y por el señor Jiménez Medrano, se ha ofrecido por la finca subastada la cantidad de tres mil pesetas, a fin de que en término de nueve días, por sí o por un tercero autorizado por ellos, puedan mejorar dicha postura. Y mediante a desconocerse el actual domicilio del demandado señor López, hágasele tal notificación, fijando la oportuna cédula en el sitio público de costumbre del Juzgado e insertándola en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.—Lo mandó y firma Su Señoría, de que doy fe.—Cid. Ante mí, Pedro Pérez Alonso. (Rubricados.)

Y mediante a desconocerse el actual domicilio del demandado señor López, se le notifica la providencia inserta a los fines y por el término que la misma indica, por medio de la presente, que se expide para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a treinta y uno de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.

(A.—9.901)

JUZGADO NUMERO 12**EDICTO**

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número doce, de esta capital, en autos de procedimiento sumario hipotecario promovidos por don Luis Tuñón Ortiz, contra don Andrés Casado Martínez, continuados después contra don Marcelino González Hoyos, en reclamación de un préstamo hipotecario,

se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la siguiente:

Finca

Casa sita en esta capital, plaza de las Peñuelas, número dos antiguo, nueve moderno, que consta de cinco plantas o pisos, distribuidos en seis viviendas, dos exteriores y cuatro interiores, de superficie trescientos dos metros ocho decímetros cuadrados, equivalentes a tres mil ochocientos noventa pies y ochenta y seis décimos cuadrados. Linda: al Este o fachada, en línea de once metros ciento ochenta y ocho milímetros, con la citada plaza de las Peñuelas; por la derecha, entrando, en línea de veintisiete metros seis centímetros, con fábrica propiedad de don José Zafra; por la izquierda, con casa en construcción de don Andrés Casado, señalada con el número uno, y por el testero, en línea de once metros ciento noventa y cuatro milímetros, con terrenos de Rafael Rey.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, el día once de octubre próximo, a las doce de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones**Primera**

Servirá de tipo para la expresada subasta la cantidad de cincuenta y cinco mil pesetas, fijada en la escritura por los contratantes, no admitiéndose posturas que no cubran dicho precio.

Segunda

Para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en la Caja General de Depósitos o en la mesa de este Juzgado, el diez por ciento de dicha suma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los autos y la certificación registral referida en la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para conocimiento del público se expide el presente, que además de fijarse en el sitio público de costumbre de este Juzgado, se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a ocho de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, P. H. (ilegible).—Visto bueno: El Juez de primera instancia accidental (ilegible).

(A.—9.902)

JUZGADO NUMERO 17**EDICTO**

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número diecisiete, de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos por don Jesús Gironés Almansa, representado por el Procurador señor Díaz Garrido, contra don Sebastián Rascón López, sobre pago de cantidad, se sacan a la venta por primera vez, en pública subasta y término de ocho días, los bienes mue-

bles embargados al deudor, consistentes en mesas, aparador, trincherero, librería, lámpara, sillón y sillas, que se encuentran en poder del deudor.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintiocho del actual, a las once de su mañana; previniéndose:

Que servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de tres mil doscientas cincuenta y cinco pesetas en que han sido tasados pericialmente; y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del indicado tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de expresada suma, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a seis de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—9.906)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en aerecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 67 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 14

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 14, de esta capital, en sumario 105, de 1948, por hurto, se cita a Isidoro Hernández Sánchez, que dijo vivir en la calle de la Concepción, número 27, bajo, para que comparezca en la Sala Audiencia, sita en la calle del General Castaños, número 1, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente en el que se publique el presente en ese periódico, con objeto de oírle y ofrecerle el procedimiento, según determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—10.769)

JUZGADO NUMERO 15

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 15, de Madrid, en la ejecutoria de causa 220, de 1940, por homicidio, se requiere al penado Esteban Montes Hernando, que vivió en esta capital, a fin de que haga efectiva la cantidad de quince mil pesetas a que como indemnización fué condenado por sentencia de 22 de noviembre de 1941.

(B.—10.709)

JUZGADO NUMERO 17

Por el presente se cita, llama y emplaza a la persona o personas propietarias de dos relojes y dos sortijas que fueron ocupadas en el momento de su detención al inculcado Salvador Carril Riera, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, Secretaría de don Hilario Dago, con el fin de recibirles declaración y hacerles el ofrecimiento de causa que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en el sumario seguido con el número 268, de 1948, por supuesto hurto a persona hasta ahora desconocida.

(B.—10.752)

JUZGADO NUMERO 18

Cisneros Sanz (Angel), que estuvo domiciliado en la calle del Acuerdo, número 15, piso tercero, comparecerá ante el

Juzgado de instrucción número 18, Secretaría de don Alfredo Reraso Licio, sito en la calle del General Castaños, número 1, dentro del plazo de quinto día al en que tenga lugar la publicación del presente, a fin de que haga efectiva la suma de 118 pesetas con 90 céntimos, importe de las costas devengadas en el Tribunal Supremo con motivo del recurso que por infracción de la Ley interpuso la representación de la misma.

(B.—10.757)

MEDINA DE RIOSECO

Por el presente edicto, que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, se llama a Fermín Galindo Gil, domiciliado en la calle Julián Pradillo, número 28, de Madrid, propietario del vehículo matrícula M. 56296 marca «Ford», a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado de instrucción de Medina de Rioseco, sito en la planta alta del Ayuntamiento de la misma ciudad, con el fin de recibirle declaración en el sumario que se instruye bajo el número 73, de 1947, sobre daños.

(B.—10.756)

COLMENAR VIEJO

Muñoz Rivero (Angel), de veinte años de edad, soltero, hijo de Alberto y Jesusa, natural de Baños de Ebro (Alava), y domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Silva, 37, como huésped, y en Hortaleza, 49, segundo, y el cual es empleado del Anuario Legislativo de Hacienda y también vivió en Santa Clara, 10, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de llevar a efecto la práctica de una diligencia en sumario que se tramita en el mismo bajo el número 97, de 1947, por usurpación de atribuciones y tentativa de estafa.

(G. C.—3.639) (B.—10.739)

TORTOSA

Don Carlos Lasala Perruca, Juez de instrucción de Tortosa y su partido.

Por el presente, y en méritos de ejecutoria dimanante de la causa número 320, de 1947, sobre apropiación indebida, contra otro y Matilde Prieto Mejía, de veintidós años, casada, natural y vecina de Madrid, domiciliada en la calle de Ercilla, 37, portería, y cuyo actual paradero se ignora, se requiere a ésta a fin de que por vía de indemnización de perjuicios y subsidiariamente abone al perjudicado Emilio José Vives la suma de 200 pesetas a que fué condenada por la Ilma. Audiencia Provincial de Tarra-gona en la sentencia dictada.

(G. C.—3.641) (B.—10.737)

MARTOS

En señor Juez de instrucción de este partido de Martos, por providencia dictada en el sumario número 119, de 1948, por el delito de estupro de la joven Francisca Gutiérrez Campoy, ha mandado citar a un joven llamado Antonio, de Madrid, alto, grueso, moreno, con pelo negro rizado y cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen, a fin de que en término de ocho días, siguientes a la publicación de la presente en los «Boletines Oficiales» de Madrid y Jaén, comparezca ante el Juzgado de instrucción de Martos par ser oído en dicha causa.

(G. C.—3.660) (B.—10.761)

JATIVA

En virtud de lo mandado por el señor Juez de instrucción de este partido, en cumplimiento a lo ordenado en el sumario número 63, de 1948, sobre uso de nombre supuesto, se cita por medio de la presente a la perjudicada María del Carmen Redondo Marín y Sánchez-Guerra, para que dentro del plazo de diez días, a contar desde la publicación de esta cédula en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento, conforme al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(G. C.—3.685) (B.—10.791)

GETAFE

En virtud del presente se llama a los que resulten ser propietarios de las sepulturas, en el cementerio de Carabanchel Bajo, de doña Angeles Manzanque, doña María Curao, doña Josefa García Sepúlveda, don Julio Martínez Benedicto, don Isidoro García Samper, don Joaquín Sadaba Alegría, don José del Pino Jiménez, don Angel Puerta de la Torre, señor Motta y señor Chacón, al objeto de que comparezcan en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Getafe, para declarar en sumario 282, de 1947, por robo, y hacerles el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley Procesal.

(B.—10.766)

CHINCHON

López García (Estebán), cuyas demás circunstancias no constan, domiciliado últimamente en Villarrubia, comparecerá el día 20 del actual ante la Sección quinta de la Excm. Audiencia Provincial de Madrid, Palacio de Justicia, calle del Marqués de la Ensenada, núm. 1, a declarar como testigo en el acto del juicio oral de causa instruida en el Juzgado de Chinchón, contra Francisco de Dios Orduña, por imprudencia, instruida por dicho Juzgado con el núm. 12, de 1937.

(G. C.—3.731) (B.—10.860)

Rodríguez Capitán (Mercedes), cuyas demás circunstancias no constan, domiciliada últimamente en Madrid, comparecerá el día 20 del actual, a las once de su mañana, ante la Sección quinta de la Excelentísima Audiencia Provincial de Madrid, Palacio de Justicia, calle del Marqués de la Ensenada, núm. 1, al acto del juicio oral en causa por imprudencia, instruida por el Juzgado de Chinchón, contra Francisco de Dios Orduña, con el número 12, de 1937.

(G. C.—3.730) (B.—10.861)

Vázquez Pardo (Angel), cuyas demás circunstancias no constan, domiciliado últimamente en Aranjuez, comparecerá el día 20 del actual, a las once de su mañana, ante la Sección quinta de la Excelentísima Audiencia Provincial de Madrid, Palacio de Justicia, calle del Marqués de la Ensenada, núm. 1, al acto del juicio oral de causa instruida en el Juzgado de Chinchón con el núm. 12, de 1937, por imprudencia, contra Francisco de Dios Orduña.

(G. C.—3.732) (B.—10.859)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Martín García (Lorenzo), natural de Horcajuelo Bravo (Avila), hijo de Jesús y de Pía, de cincuenta y dos años de edad, casado, jornalero, vecino de Brunete, con domicilio en la calle de las Cardenas, núm. 1, piso bajo, procesado en causa núm. 181, de 1947, por estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2, Secretaría del señor Yáñez, para notificarle el auto dictado con esta fecha decretando su prisión y llevar a efecto el mismo en la Prisión Provincial de Madrid.

(B.—10.699)

JUZGADO NUMERO 8

García Moreno (Diego), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en la calle de Maudes, número 50, piso quinto, procesado en sumario instruido con el núm. 278, de 1948, por hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión, que le ha sido decretada con esta fecha.

(B.—10.702)

JUZGADO NUMERO 4

García Collado (Carlos), natural de Madrid, de estado soltero, profesión Agente comercial, de treinta años, hijo de Carlos y de Josefa, domiciliado últimamente en la calle del Príncipe, número 20, cuarto piso, procesado por apropiación indebida, en causa número 357, de 1948, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría del Licenciado don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—10.774)

Sánchez García (Nicasio), natural de Carabanchel Bajo, de estado soltero, de profesión fontanero, de veinticinco años, hijo de José y de Florencia, domiciliado últimamente en la calle de Adrián Pulido, número 6, procesado por robo en causa número 429 de 1940, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría del Licenciado don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—10.773)

Martino Ariza (Marcelino), natural de Torróx (Málaga), de estado casado, de profesión abogado, de cincuenta y dos años, hijo de Francisco Javier y de Antonia, domiciliado últimamente en Valencia, calle del Convento de Santa Clara, número 2, procesado por uso público de nombre supuesto en causa número 191, de 1946, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría del Licenciado don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—10.772)

García Dosio (Joaquín), natural de Madrid, de estado casado, de profesión sastre, de cincuenta años, hijo de Manuel y de Manuela, domiciliado últimamente en la calle de Modesto Lafuente, núm. 21, procesado por estafa en causa número 290, de 1944, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría del Licenciado don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—10.771)

Díez Gómez (Antonio Andrés), natural de Buenos Aires, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintinueve años, hijo de Elena, domiciliado últimamente en esta capital, calle de Postas (posada del Peine), procesado por hurto en causa número 427, de 1945, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría del Licenciado don Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—10.770)

Caballero Briceño (Tomás), natural de Chinchón (Madrid), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis

años, hijo de Hilario y de Felipa, domiciliado últimamente en calle del Nuncio, número 7, tercero, procesado por estafa en causa núm. 171, de 1944, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 4, Secretaría del Licenciado don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—10.706)

JUZGADO NUMERO 5

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, en el sumario 383, de 1946, por robo, se cancela la requisitoria por la que se llamaba al procesado en dicho sumario Fernando Antigüedad Hita, natural de Madrid, nacido el 13 de septiembre de 1929, hijo de Heliodoro y Julia, soltero, fotógrafo.

(B.—10.746)

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción núm. 5, de Madrid, se cancela la requisitoria por la que se llama al procesado Alfonso Rubio Campos, a la sazón de veintiún años de edad, natural de Pliego (Murcia), hijo de Francisco y de Lucía, soltero, albañil, por consecuencia del sumario tramitado con el núm. 379, de 1941, por hurto, ante este Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid.

(B.—10.707)

JUZGADO NUMERO 11

Barrios Muñoz (Arsenio), natural de Torrelaguna (Madrid), de estado casado, de profesión albañil, de cuarenta y tres años, hijo de Valentín y de Vicenta, domiciliado últimamente en la calle de Ponzano, número 53, tercero derecha, y cuyo actual paradero se desconoce, procesado por abandono de familia en causa número 280, de 1948, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 11, Secretaría de don Calixto González García, para notificarle el auto de procesamiento y prisión, ser indagado y llevar dicha prisión a efecto.

(B.—10.768)

PIEDRAHITA

Corporales de las Heras (Gregorio), de treinta y seis años de edad, de estado soltero, profesión quincallero, hijo de José y de Librada, natural de Brunete (Madrid), vecino de Salamanca, con domicilio en la calle de Palacio Valdés, número 9, y acualmente en ignorado paradero, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Piedrahita (Avila), para constituirse en prisión, a disposición de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Avila, que la ha decretado en auto de fecha 4 de los corrientes, dictado en el sumario que se le siguió en este Juzgado, con el núm. 24, del año 1947, por el delito de hurto de caballerías.

(G. C.—3.615) (B.—10.689)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En el proceso de cognición seguido en el Juzgado municipal número cuatro, de esta capital, bajo el número ochenta y dos de orden, del corriente año, a instancia del Procurador don Francisco Javier del Corral y Mateos, en nombre de don Vicente Alvarez Rodríguez Villamil, contra los ignorados herederos de doña Petra Higuera Bonilla, titular del cuarto primero izquierda de la casa número ciento cinco moderno, ciento diecinueve antiguo de la calle de Fuencarral, de esta capital, por providencia de esta fecha, dictada en dicho procedimiento, se emplaza por medio del presente a dicha demandada, ignorados herederos de

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 10

Rodríguez Mazarrón (Ricardo), de veintiocho años, casado, empleado, hijo de José y de Manuela, natural de Madrid, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 16 de septiembre, a las once horas, ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, 20, segundo, a celebrar juicio verbal de faltas por vejación, bajo el núm. 182, de 1948. (G. C.—3.725) (B.—10.866)

JUZGADO NUMERO 14

León Sánchez Vicente, de cuarenta y cinco años, hija de Candelas y desconocido, domiciliada últimamente en Aranjuez, calle de la Reina, número 5, natural de El Escorial, comparecerá dentro del término de quinto día en el Juzgado municipal número 14, de esta capital, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, a satisfacer las responsabilidades y a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio verbal de faltas seguido contra la misma por hurto, número 158, de 1948. (B.—10.813)

JUZGADO NUMERO 17

Juicio de faltas número 351, de 1948. Martín Jaime (Tomás), cuyas demás circunstancias personales no constan, domiciliado últimamente en la calle de Ríos Rosas, número 27, comparecerá ante el Juzgado municipal número 17, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, el día 22 de octubre y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por daños y contra el mismo. (B.—10.812)

Venegas Castro (Cesáreo), de veintisiete años, casado, jornalero, domiciliado últimamente en la calle de Prim, 47 (Chamartín de la Rosa), condenado en juicio de faltas por daños, con el número 92, de 1948, comparecerá ante el Juzgado municipal número 17, sito en Amor de Dios, 1, en el plazo de diez días, a hacer efectivas las responsabilidades que le han sido impuestas, bajo los apercibimientos de la Ley. (B.—10.811)

JUZGADO NUMERO 18

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal sustituto de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 196, de 1947, seguidos por hurto, contra Domingo Amo Saugar y Francisco Jara Mora, en ignorado paradero, se requiere a los expresados condenados para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezcan en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, al objeto de ser requeridos personalmente para el pago de las responsabilidades a que fueron condenados en indicado juicio. (B.—10.802)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal sustituto de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 559, de 1947, seguidos por hurto contra Enrique González y Pérez del Pulgar, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza de Anto-

nio Zozaya, número 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fue condenado en indicado juicio. (B.—10.801)

En el juicio de faltas número 364, de 1948, seguido por lesiones, contra Eulalia Maroto Pérez del Pulgar, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 23 de octubre próximo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Pilar Astero Notario para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse. (B.—10.800)

En el juicio de faltas número 421, de 1948, seguido por estafa, contra Ramón Fernández Arteaga, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 23 de octubre, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Ramón Fernández Arteaga para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse. (B.—10.795)

En el juicio de faltas número 707, de 1948, seguido por hurto, contra Luis Martín Freijó, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 23 de octubre próximo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Luis Martín Freijó para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse. (B.—10.798)

En el juicio de faltas número 567, de 1948, seguido por estafa, contra Abelardo Carrillo, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 16 de octubre próximo, a cuyo acto se cita a Abelardo Carrillo para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse. (B.—10.797)

En el juicio de faltas número 417, de 1948, seguido por estafa, contra Antonio Rojo Cuberas, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 23 de octubre próximo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Antonio Rojo Cuberas para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse. (B.—10.794)

En el juicio de faltas número 417, de 1948, seguido por estafa, contra Antonio Rojo Cuberas, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 23 de octubre próximo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Antonio Montoya Heredia para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse. (B.—10.793)

En el juicio de faltas número 817, de 1947, seguido por lesiones, contra Ángel Soria Cruz y Ricardo Piqueras, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 23 de octubre próximo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Ángel Soria Cruz y Ricardo Piqueras y a la denunciada Isabel Díaz García para que comparezcan provistos de las pruebas de que intente valerse. (B.—10.792)

En el juicio de faltas número 559, de 1948, seguido por hurto, contra María Cárdenas Toimil, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 16 de octubre próximo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a María Cárdenas Toimil para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse. (B.—10.791)

En el juicio de faltas número 415, de 1948, seguido por hurto, contra Segundo Gómez Garrido, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 23 de octubre próximo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Segundo Gómez Garrido para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse. (B.—10.790)

JUZGADO MILITAR REQUISITORIA

VALENCIA DEL CID

Francisco Corredor Serrano, alias «Pepito» y «el Gafas», hijo de Eugenio y de Herminia, natural de Madrid, de veintinueve años de edad, de estado soltero, estudiante, vecindado en Madrid, calle de Zurita, núm. 5, segundo derecha, de pelo ondulado, miopo, procesado en el sumarisimo 256-V-48 (R. J. núm. 1.036), que se le instruye por el supuesto delito de bandidaje y auxilio a bandoleros, comparecerá en el plazo de cinco días, contados a partir de la publicación del presente, ante el Comandante Juez militar especial de E. y O. A., don Rafael Broco Gómez (Juzgado Militar número 2, calle del General Palanca, núm. 5, Valencia), para constituirse en prisión y responder de los cargos que le resultan en dicho sumario; advirtiéndole que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.

Al mismo tiempo se ruega a las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura de dicho individuo, que, caso de ser habido, deberá ser puesto a disposición de este Juzgado.

Valencia del Cid, a 7 de septiembre de 1948.—El Comandante Juez Permanente especial de E. y O. A., Rafael Broco.

(G. C.—3.723)

(B.—10.868)

Urbanizaciones España, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su sesión de 4 de septiembre actual, ha acordado:

Primero. El total desembolso de las acciones, tanto de la serie A como de la serie B.

Segundo. Señalar el plazo de tres meses, a partir de la publicación del anuncio correspondiente, para que los propietarios de las acciones que no estén completamente desembolsadas acudan a hacer el ingreso en la Caja social.

Tercero. Anular las acciones cuyos propietarios, en el improrrogable plazo señalado, no completen el total desembolso de las mismas.

Cuarto. Que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Madrid, nueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Presidente del Consejo.

(A.—9.903)

IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52

TELEFONO 25 32 02

doña Petra Higuera Bonilla, para que en el improrrogable término de veinte días se personen en los autos en forma legal a contestar a la demanda incoada por expresado señor Alvarez, sobre resolución de contrato del cuarto anteriormente mencionado por negación de prórroga del mismo.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a los ignorados herederos de doña Petra Higuera Bonilla y publicar en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el de este Juzgado, en Madrid, a siete de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Oficial Habilitado (ilegible).—Visto bueno: El Juez municipal (ilegible).

(A.—9.904)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Rafael García del Casero, Juez de primera instancia e instrucción municipal del número diez de esta Villa.

Hace saber: Que en el proceso de cognición seguido en el expresado Juzgado, con el número doscientos cuarenta y nueve del año último, a instancia del Procurador don Manuel del Valle Lozano, en nombre de don Jesús Berzal García, contra don José Miró, industrial, con domicilio en la calle de Segovia, número cincuenta y tres, sobre reclamación de tres mil novecientos veintiocho pesetas veinte céntimos, se ha señalado el día veintiocho de septiembre próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número diez, sito en la calle de Alberto Aguilera, número veinte, piso segundo, para que tenga lugar la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, de los bienes siguientes, embargados al mencionado don José Miró:

Un mostrador de estaño, de un peso aproximado de sesenta kilos, con fuente del mismo metal, tasado en la cantidad de tres mil quinientas pesetas.

Cinco veladores de hierro y piedra de mármol blanco, mil pesetas.

Doce banquetas de madera de pino, ciento ochenta pesetas.

Un hornillo de doble hogar, en hierro, para gas, cien pesetas.

Una cuba llena de vino blanco, de veinte arrobas, mil pesetas.

Total, seis mil ochenta pesetas.

Lo anteriormente reseñado se halla depositado en poder del propio demandado, en el establecimiento de vinos sito en la calle de Bailén, número veinte.

Se sacan también a la venta en pública subasta los derechos de traspaso del local dedicado a la venta de vinos, sito en el antes expresado inmueble de la calle de Bailén, número veinte, habiéndose valorado dichos derechos en la cantidad de quince mil pesetas, teniendo en cuenta por el perito tasador judicial, al efectuar la valoración, lo siguiente: a) Tratarse de una industria de vinos al por menor, que lleva más de treinta años de vida comercial; b) Ocupar la mencionada industria, además de la tienda con dos huecos, la vivienda y la trastienda; c) Ser su alquiler mensual el de doscientas pesetas, y d) La escasez de viviendas y locales.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a veinticuatro de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, P. H. (ilegible).—El Juez municipal (ilegible).

(A.—9.905)